

VISTO:

La Resolución N° 09 de fecha 21 de abril de 2022, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al Dr. OCTAVIO ROBERTO PANOZZO, DNI N° 34.197.188.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 10, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Juez Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al Dr. OCTAVIO ROBERTO PANOZZO, DNI N° 34.197.188.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. JUAN JOSÉ LOPEZ DESIMONI
Ministro
Justicia y Derechos Humanos

Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Dr. Gustavo E. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

24-04-22

CERTIFICO que la presente fotocopia
conforma fielmente con su original.-

Corrientes, 25 de Abril de 2022

Dra. MARLEN PINOS
Directora de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Poder Ejecutivo de Comentes